

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.

**CONCEJALES:**

Partido Socialista Obrero Español:  
D<sup>a</sup> M. CARMEN MELERO SASTRE.  
D. SAMUEL ALONSO LLORENTE.  
D<sup>a</sup> BEATRIZ MARCOS GARCÍA.  
D<sup>a</sup> ELVIRA HERRERO GARCÍA.  
D. TOMÁS G. TAPIAS TRILLA.  
D. FCO. JAVIER BERMEJO SOTO.

Partido Popular:  
D. ALVARO PAJAS CRESPO.  
D. SANTIAGO DE VAL MARTÍN.  
D<sup>a</sup> RAQUEL VELASCO CORRAL.  
D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ.

Izquierda Unida-Los Verdes:  
D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

Agrup. Indep. La Granja-Valsaín:  
D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO.

**FALTAN SIN EXCUSA:**

**SECRETARIO:**

D. RAMÓN J. RODRÍGUEZ ANDIÓN.

**INTERVENTOR:**

D. J. ENRIQUE MARTÍNEZ MARCOS.

**SESIÓN NÚM. 3/2009**

**ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO.**

En San Ildefonso-La Granja (Segovia), a **2 de abril de 2009**, a las 17:30 horas se constituyó EL PLENO, en el Salón de la Plomería de la Casa Consistorial, en 1ª Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo los Sres. Concejales al margen nominados, y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación. Asisten también a la sesión los Sres. Interventor y Tesorero del Ayuntamiento.

Declarado abierto el Acto, se inició el conocimiento de los asuntos que integran el Orden del Día de la Sesión, conforme constan en la convocatoria cursada, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CIFRAS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SEGÚN RESULTA DE LOS DATOS QUE OBRAN EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES, CON EFECTOS DE 1-1-2009.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario, se da cuenta de que la Comisión Informativa, en sesión celebrada en esta misma fecha, dictaminó favorablemente, por unanimidad de los presentes, la propuesta de acuerdo sobre el asunto de referencia.

No suscitándose deliberación, por el Sr. Alcalde, se sometió a votación la referida propuesta que fue aprobada por unanimidad, adoptando los siguientes acuerdos:

1. Aprobar, de forma inicial y según se detalla, las cifras de población de este Municipio, según resulta de los datos que obran en el Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2009:

TOTAL HOMBRES	2.835
TOTAL MUJERES	2.896
<b>TOTAL HABITANTES</b>	<b>5.731</b>

2. Se exponga al público, a efectos de reclamaciones, las cifras del Padrón Municipal de Habitantes renovado que se menciona, por plazo de un mes, a contar de su publicación en el B.O.Provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 17:45 horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe

Vº.Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

José Luis Vázquez Fernández

Ramón J. Rodríguez Andión